

DECRETO ALCALDICIO N° **001295**
LA CISTERNA, **30 MAR 2015**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Alcaldicio N° 5308 de fecha 29.12.2014, que aprueba el Contrato individual de trabajo suscrito entre el Municipio y don **HECTOR URIBE CARDENAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para desempeñarse en el Programa denominado "**APLICACIÓN DE LA FICHA SOCIAL 2014**", con vigencia desde el 01.12.2014 hasta el 28.02.2015.

2.- El Memorándum N° 140 de fecha 22.01.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el cual informa renuncia voluntaria al contrato a honorarios suscrito con la persona anteriormente individualizada.

DECRETO :

1° ACEPTASE, la **Renuncia Voluntaria**, a contar del **01.12.2014**, al Contrato del Programa denominado "**APLICACIÓN DE LA FICHA SOCIAL 2014**", suscrito entre el Municipio y don **HECTOR ANTONIO URIBE CARDENAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en atención a lo señalado en los Considerandos Primero y Segundo del presente Decreto.

2° La DIDECO, en su calidad de Unidad responsable del Proyecto, como asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad y el Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que en este caso proceda, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ADOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.JMC.LAG.Cbc.-